



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, Siete (07) de Abril de Dos mil Veintiuno (2021)

|             |   |
|-------------|---|
| PROCESO:    | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA                |
| RADICACIÓN: | 05-001-31-05-010-2019-00524-00                        |
| DEMANDANTE: | TERESA ITALIA GRAJALES DE ORTIZ                       |
| DEMANDADA:  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES |

Se tiene que en el proceso de referencia no pudo ser adelantada la audiencia programada para el día de hoy en tanto que el Juez titular del despacho se encontraba en licencia y no había sido asignado reemplazo por parte de la autoridad competente; se fijará nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, trámite y juzgamiento, para el día 28 de mayo de 2021 a la 1:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

|  |
|--|
| <p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL<br/>DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 08 de <u>ABRIL</u> de 2021</p> <p><i>El auto anterior fue notificado por ESTADOY ESTADO ELECTRÓNICO N° 49 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</i></p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ<br/>Secretario</p> <p>SR</p> |
|--|